



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCIÓN DCS 146 /2023
Bahía Blanca, 17 de abril de 2023

VISTO

La política de acción afirmativa establecida para la formación de médicos y médicas en el sudoeste bonaerense, aprobado por Res DCS 155/16

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la estudiante LU 115269 de traslado de escenarios de cursado de CIMN a la ciudad de Bahía Blanca,

Que dicha solicitud es una excepción a lo determinado por Resolución DCS 155/16, Anexo 1 y Acta de compromiso suscripta por las partes

Que la situación que presenta la estudiante es justificativo suficiente para considerar la excepción

Que la solicitud cuenta con el aval de la coordinadora de CIMN, Prof. Marta Bertín;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la excepción solicitada por la estudiante LU 115269, de continuar el cursado de Cuidado Integral de la Madre y del Niño en la Ciudad de Bahía Blanca

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la solicitante, al equipo docente de la asignatura, y a las autoridades de la UPSO. Cumplido, archívese